

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, a 4 de junio de 2014.

### **Referencia: Acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas de Ebro Foods, S.A.**

Por la presente se comunican los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Ebro Foods, S.A. en su sesión celebrada en segunda convocatoria en la mañana del día de hoy, 4 de junio de 2014:

### **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión (incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo) tanto de Ebro Foods, S.A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.*

- Aprobar las cuentas anuales tanto de Ebro Foods, S.A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

- Aprobar el informe de gestión relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, tanto de Ebro Foods, S.A., como de su grupo consolidado, incluido el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en los términos en los que ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad.”

### **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.*

Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.”

## **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, que incluye el pago de un dividendo anual ordinario en metálico de 0,50 euros por acción.*

- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de Ebro Foods, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2013, conforme al siguiente detalle que consta en la memoria individual:

	<u>Importe (miles euros)</u>
<b><u>Base de reparto</u></b>	
Reservas de libre disposición	820.053
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	<u>8.342</u>
	<u>828.395</u>

- Aprobar la distribución de un dividendo ordinario de 0,50 euros por acción en circulación a pagar en efectivo y con cargo a reservas de libre disposición, a liquidar a lo largo de 2014 en cuatro pagos iguales de 0,125 euros por acción cada uno de ellos los días 2 de abril, 2 de julio, 2 de octubre y 22 diciembre de 2014, por un importe total de 76.933 miles de euros. Se ratifica en este sentido el pago efectuado el día 2 de abril de 2014.”

## **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Renovación o, en su caso, designación de los auditores de cuentas de Ebro Foods, S.A. y de su grupo consolidado.*

Designar a Ernst & Young, S.L., con C.I.F. B-78970506 y domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo, por el plazo de tres años, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Ebro Foods, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios sociales 2014, 2015 y 2016.”

## **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Examen y votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros previsto en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.*

Votar favorablemente el Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros formulado por el Consejo de Administración que incluye la

retribución global de todos y cada uno de los Consejeros detallada de forma individual y por concepto hasta una cifra total de 4.545 miles de euros.”

#### **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods.*

Delegar expresamente en el Consejo de Administración, con toda la amplitud de facultades que fueran necesarias, para dotar económicamente mediante una o varias aportaciones en los próximos años a la Fundación Ebro Foods, hasta una cuantía máxima de seiscientos mil (600.000) euros, sin perjuicio de la delegaciones conferidas en el mismo sentido al Consejo de Administración de la Sociedad para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods aprobadas por la Junta General de la Sociedad en años anteriores.”

#### **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Ratificación y reelección de Consejeros y determinación de su número conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.*

- 7.1 Aprobar la ratificación del nombramiento por cooptación efectuado el pasado 18 de diciembre de 2013 de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. como Consejero de la Sociedad (Vocal), con el carácter de externo dominical y por un período de cuatro años.
- 7.2 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de don Antonio Hernández Callejas (Presidente), con el carácter de ejecutivo.
- 7.3 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de don Demetrio Carceller Arce (Vicepresidente), con el carácter de externo dominical.
- 7.4 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de Alimentos y Aceites, S.A. (Vocal), con el carácter de externo dominical.
- 7.5 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de don Fernando Castelló Clemente (Vocal), con el carácter de externo independiente.
- 7.6 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de don José Ignacio Comenge Sánchez-Real (Vocal), con el carácter de externo independiente.

- 7.7 Aprobar la reelección como Consejera de la Sociedad, por un período de cuatro años, de doña Sol Daurella Comadrán (Vocal), con el carácter de externa independiente.
- 7.8 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de Hispafoods Invest, S.L. (Vocal), con el carácter de externo dominical.
- 7.9 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (Vocal), con el carácter de externo dominical.
- 7.10 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de don José Nieto de la Cierva. (Vocal), con el carácter de externo dominical.
- 7.11 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de Rudolf-August Oetker (Vocal), con el carácter de externo dominical.
- 7.12 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de Eugenio Ruiz-Gálvez Priego (Vocal), con el carácter de otro externo.
- 7.13 Aprobar la reelección como Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, de José Antonio Segurado García (Vocal), con el carácter de externo independiente.
- 7.14 Fijar en trece (13) el número de miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos Sociales.”

#### **ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Autorización a los miembros del Consejo de Administración para que durante el tiempo que ocupen el cargo de Consejero de la Sociedad puedan dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que el que constituye el objeto social de Ebro Foods, S.A., con votación separada e individualizada de la autorización concedida a cada Consejero.*

Autorizar a los siguientes miembros del Consejo de Administración para que durante el tiempo que ocupen el cargo de Consejero de Ebro Foods, S.A. puedan realizar las actividades que se indican, las cuales han sido comunicadas por ellos a la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital:

- 8.1 A Alimentos y Aceites, S.A. para tener una participación directa del 1,738% en Biosearch, S.A.
- 8.2 A Instituto Hispánico del Arroz, S.A. para tener una participación directa del 100% y ocupar el cargo de Consejera en las siguientes sociedades del grupo Hisparroz: El Cobujón, S.A, Dehesa Norte, S.A., Mundiarroz, S.A., Pesquerías Isla Mayor, S.A., Australian Commodities, S.A. e Islasur, S.A.
- 8.3 A don Antonio Hernández Callejas para tener una participación directa en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. del 16,666%.
- 8.4 A Dr. Rudolf-August Oetker para tener una participación directa del 12,5% y ocupar el cargo de Chairman of the Advisory Board en Dr. August Oetker KG, así como para ser miembro del Advisory Board de las siguientes sociedades pertenecientes al Grupo Dr. August Oetker KG: Dr. Oetker GmbH, Dr. August Oetker Nahrungsmittel KG, Dr. Oetker International Beteiligungs GmbH, Dr. August Oetker Nahrungsmittel Beteiligungs GmbH y Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG.“

**ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA.**

*“Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.*

Delegar de forma expresa en el Presidente, Secretario y Vicesecretaria del Consejo de Administración las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda ejecutar, formalizar y comunicar todos y cada uno de los acuerdos adoptados por esta Junta, proceder al complemento, desarrollo y subsanación de tales acuerdos, depositarlos e inscribirlos total o parcialmente tanto en el Registro Mercantil como en los registros de los organismos públicos o privados que correspondan, otorgar y subsanar toda clase de documentos públicos o privados y realizar cualquier otra actuación que en su caso proceda.”

Atentamente,

Miguel Ángel Pérez Álvarez  
Secretario del Consejo de Administración